



DIRECTIVA No. 003 DE 27 DE JUNIO DE 2019

PARA: DIRECTORES, SUPERVISORES Y COORDINADORES DE PROYECTOS IDEXUD.

DE: DIRECTOR IDEXUD.

ASUNTO: ENTREGA INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS.

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2019.

De manera atenta se informa a los directores, supervisores y coordinadores de los diferentes proyectos, que a partir de la fecha, para dar trámite de liquidación a los contratos y convenios suscritos por Extensión, se debe presentar necesariamente informe que contenga el estado financiero y legal de los contratistas, mencionando si el objeto para el cual fue contratado se ejecutó a satisfacción, forma de pago, pagos y saldos pendientes si los hay.

La carencia de ésta información impide dar constancia de paz y salvo al convenio o contrato para su liquidación, por lo que se insta a suministrarla de forma clara y precisa.

Una vez la entidad contratante realice el último desembolso, es responsabilidad del supervisor que los contratistas realicen los cobros pendientes, con el fin de que el contrato o convenio quede totalmente terminado.

Cordialmente,

Ing. CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ.
Director IDEXUD

**Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD –
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	DANIEL ANTONIO OSORIO ZUÑIGA	ASESOR JURÍDICO IDEXUD	
REVISÓ	ANGELY ANDREA GUERRERO	PROF. JURÍDICA DIRECCIÓN IDEXUD	
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.</small>			